



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:

Especialidad: **Servicios a la Comunidad + Intérprete de Lenguaje de Signos**
(590-225)

TRIBUNAL:

- Presidenta: Ana Isabel Giménez López.
- Vocal 1: Marta Tejada Pérez.
- Vocal 2: Eva Manzanares Reyes.
- Asesora: Francisca Estrada González.
- Asesora: Gloria María Llamas Melul.

FECHA Y LUGAR DE LA PRUEBA

- Fecha: 26 de noviembre a las 17:00 horas. Prueba teórica.
- Fecha 26 de noviembre a las 18:00 horas, comienzo de la prueba práctica con las 10 primeras personas que se hayan presentado a la prueba teórica y por orden alfabético del primer apellido comenzando desde la letra A. El resto de personas aspirantes, realizarán la prueba práctica el día 27 a partir de las 9:00. En llamamiento único.
- Lugar: CEPA Carmen Conde Abellán C/ Mariscal Sherlock, nº2B (Antiguo Mercado Central).

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA:

La prueba constará de dos partes:

- Una primera parte con un ejercicio teórico constituido por preguntas tipo test penalizando las respuestas contestadas erróneamente, eliminándose una respuesta correcta de cada dos. El contenido de las preguntas se adecuará al temario oficial de la especialidad.
- En la segunda prueba, de carácter práctico, la persona aspirante visualizará un vídeo en Lengua de Signos Española teniendo que interpretarlo a Lengua Castellana Oral y otro en Lengua Castellana Oral realizando la interpretación a Lengua de Signos Española.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Dimensiones	Indicadores	Puntuación máxima
Dominio de los contenidos específicos de la especialidad.	- Conocimiento del temario oficial.	20%
Conocimiento específico: Interpretar de la Lengua de Signos Española a Lengua Castellana oral.	- La utilización de las técnicas de interpretación simultánea. - La traslación del mensaje asegura la correspondencia entre lo percibido y lo transmitido, utilizando correctamente los códigos, las estructuras y las reglas gramaticales propios de la lengua oral de destino, asegurando al receptor la comprensión fidedigna y ordenada del	40%



	<p>mensaje original.</p> <ul style="list-style-type: none">- La utilización de los recursos expresivos (entonación, ritmo, vocalización) propios de la lengua oral de destino se realiza de forma correcta, asegurando la comprensión clara y contextualizada del mensaje original por parte del receptor.	
<p>Conocimiento específico: Interpretar del castellano oral a la Lengua de Signos Española.</p>	<ul style="list-style-type: none">- La utilización de las técnicas de interpretación consecutiva o simultánea- La interpretación del mensaje asegura la correspondencia entre lo percibido y lo transmitido, utilizando correctamente los códigos, las estructuras y las reglas gramaticales propios de la Lengua de Signos de destino, a fin de permitir al receptor la comprensión fidedigna y ordenada del mensaje original.- La utilización, en su caso, del sistema dactilológico se realiza de forma correcta, adecuándose a las necesidades comunicativas.- La utilización de los recursos expresivos (expresividad, corrección cinética, ritmo) propios de la Lengua de Signos de destino se realiza de forma correcta, asegura al receptor la comprensión clara y contextualizada del mensaje original por parte del receptor.	<p>40%</p>

La calificación del ejercicio será conjunta, siendo indispensable superar los dos ejercicios prácticos. La nota final se expresará en términos de APTO o NO APTO.

Melilla, 30 de octubre de 2024

El Director Provincial
Fdo.: Juan Ángel Berbel Galera